



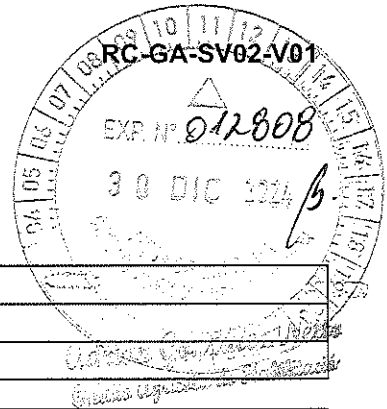
Copiar

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1417/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	26/11/2024 07:00:00	27/11/2024 17:00:00	2	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28530	26/11/2024 06:00:00	26/11/2024 20:00:00	157.846	158.494	648

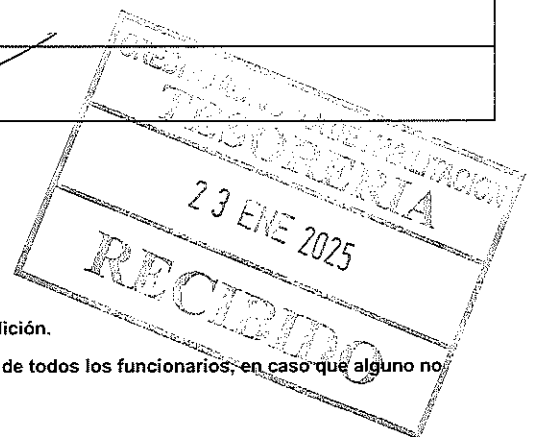
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS, CIUDAD MUJER EN BELLA VISTA NORTE Y CAPITAN BADO -

[Signature]
V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 568/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y REAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10. Acta N° 39 de fecha 11/04/2021.

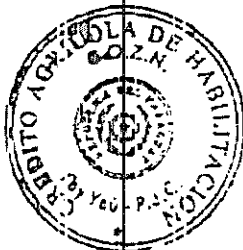
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 21 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: GESTIONES ADMINISTRATIVAS, CIUDAD MUJER EN BELLA VISTA NORTE Y CAPITAL
LUGAR/LOCALIDAD: Bella Vista
DEPARTAMENTO: AVAMBAI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cantidad	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLO BAEZ DUARTE	2 455 513	25/11/2024	27/11/2024	2.0	210.000	420.000	
2	DIEGO SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4 352 034	25/11/2024	27/11/2024	2.0	210.000	420.000	
TOTAL							840.000	



Ing. Agr. CARLO BAEZ DUARTE
CAC YBY YAU - P.J.C.
Gerente

Gerente

Ing. Civil DIEGO SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS
VIB Gerencia Administrativa
CAC YBY YAU - P.J.C.

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1526/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1417

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11030, de fecha 25 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2979/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Ciudad Mujer Móvil, en las localidades de Bella Vista Norte y Capitán Bado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	26/11/2024 al 27/11/2024	2.0	270.000	481.322
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	26/11/2024 al 27/11/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028530

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	CAC YBY YAU
Conductor autorizado	CIRILO BAEI DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/11/2024	Hasta	29/11/2024		
Horas est. de la misión desde	06.00	Hasta	20.00		
Km. de salida	157846	Fecha de salida	26/11/2024	Hora de salida	06.00
Km. de vuelta	158609	Fecha de regreso	29/11/2024	Hora de vuelta	20.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	763	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

GESTIONES ADMINISTRATIVAS, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, AMAMBAY, COBERTURA CIUDAD MUJER EN BELLA VISTA NORTE, CAPITAN BADO
ZONA YBY YAU, BELLA VISTA NORTE, CAPITAN BADO
OTRO CONDUCTOR: DERLIS VAZQUEZ

Obs.

ORIGINAL



CIRILO BAEI DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

➤ Para cambiar de posiciones los mapas, haga click en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana

MAPA No 1

Unit

Capa



THE

Vehicular

Seguintes**Solacidor**

Held

CUENTA: 14

↑
✕
FD

HISTÓRIA (REPORT)

MOBILE 290

VELOCIDAD

VELOCIDAD

DISTANCIA

DESIGN: MARY

DEBDE, MAI
MAETA, MIA

PLASMA WILE

Eventos (8)

1

■

1

1

1

1

1

1

100

Abstract

[illegible]

1

1

1

10

1

100

1

1

